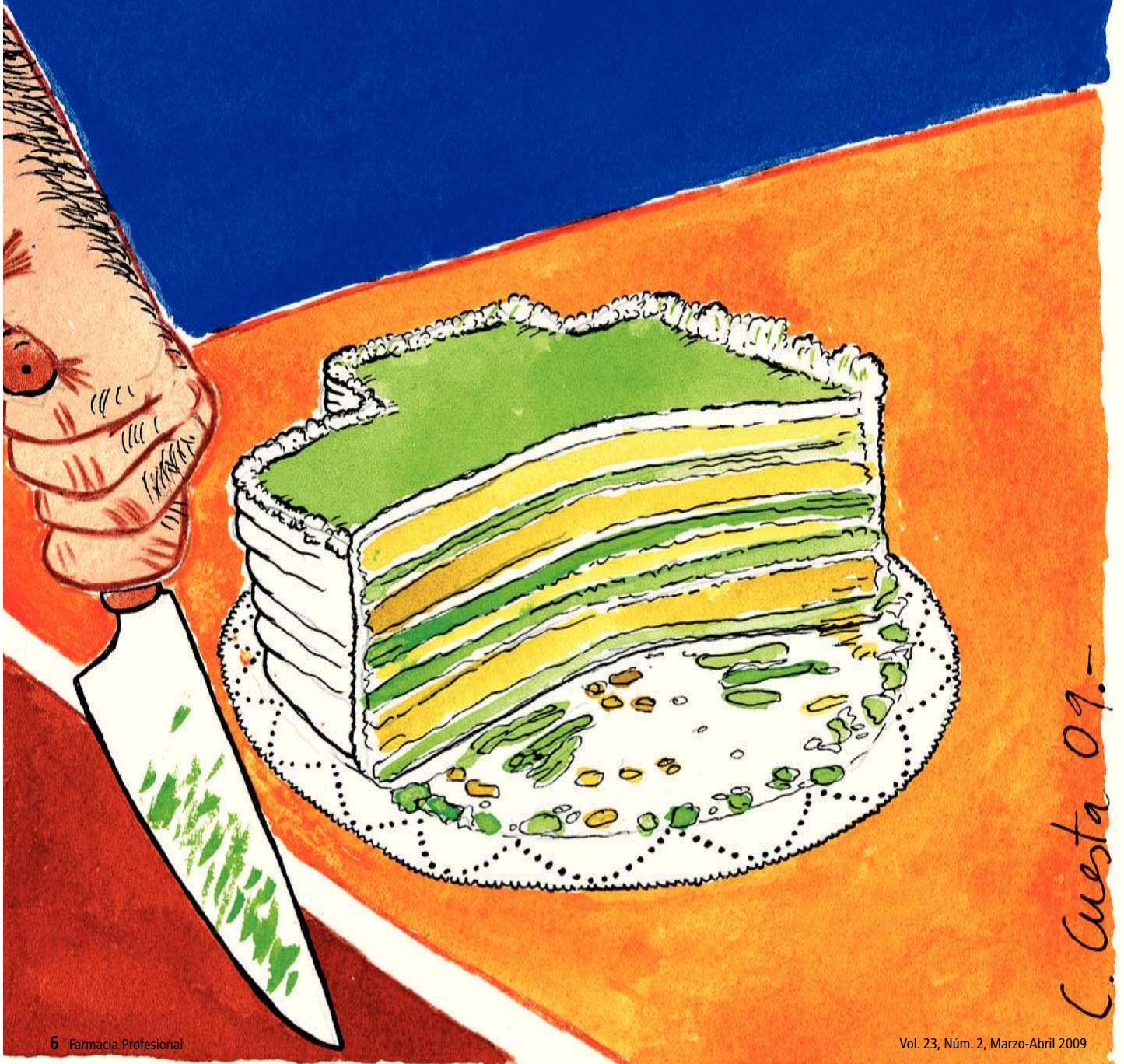


Crónica de 2008

Crisis económica y defensa del modelo regulado

ENRIQUE GRANDA
grandafarm@gmail.com



C. Cuesta 09.-

La verdad es que el modelo español de farmacia ha tenido una multitud de defensores que, sin actuar coordinados, han conseguido más que si se hubieran puesto de acuerdo

Ni los más agoreros habrían podido imaginar a principios de 2008 que nos íbamos a topar con la mayor crisis económica que se recuerda. El Partido Socialista revalidó a primeros de año una mayoría suficiente para gobernar, al conseguir que los ciudadanos dieran más valor a las palabras del vicepresidente económico Pedro Solbes que a su oponente Pizarro, o al entusiasmo de Zapatero que prometía crear más de un millón de empleos, que a la «niña de Rajoy», que sólo quería un país de ensueño, para ir creciendo. La crisis comenzaba a enseñar su cara más triste en España, con el sector de la construcción y con una inusitada contención en el consumo desde que se conoce la trampa de las hipotecas *subprime*...

Pero no es hasta finales del mes de agosto y principios de septiembre cuando se hace universal, con la liquidación de grandes bancos de negocios en Estados Unidos, tales como Lehman Brothers o Merrill Lynch, que ponen en aprietos a todo el sistema financiero mundial. Pero no todo iba a ser malo para los farmacéuticos, y a mediados de año ya hubo atisbos de lo que podía hacer por nosotros en el Tribunal de Luxemburgo el abogado general Ives

Bot, cuando se conoció una sentencia sobre una farmacia del Sarre que abastecía a un hospital en régimen de exclusividad y que acabó con el intento de la empresa Doc. Morris de que se aplicaran a rajatabla los principios de la libre competencia. Esa sentencia fue el aviso de lo que iba a recoger el informe de Ives Bot sobre los Dictámenes Motivados a Italia y Alemania: un respaldo total y absoluto al modelo regulado español, y la posibilidad de una sentencia posterior que prácticamente impida al comisario McCreedy llevar al Reino de España ante el Tribunal. Estos sucesos son los que mejor caracterizan este año de crisis en el que, sin embargo, ocurrieron otras muchas cosas que conviene recoger para la historia y para el recuerdo.

Defensa del modelo en Europa

La verdad es que el modelo español de farmacia ha tenido una multitud de defensores que, sin actuar coordinados, han conseguido más que si se hubieran puesto de acuerdo. El Consejo General ha visto como su protagonismo quedaba desbordado por iniciativas, como las del Colegio de Valencia y la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), que han realizado informes contundentes durante todo el año y no han escatimado en viajes y reuniones a Bruselas implicando a asociaciones de usuarios y pacientes en la defensa del modelo. Particularmente el Colegio de Valencia, tras muchos meses de trabajo, presentó mapas de la situación de las farmacias en 25 Estados de la Unión Europea en los que demostraba cómo el modelo regulado proporciona una mayor cobertura a la población y una mayor satisfacción de los ciudadanos. En otros estudios presentados por FEFE y el Colegio de Valencia se pone de manifiesto el interés por la carrera de Farmacia allí donde existe regulación, la capilaridad

de la distribución de medicamentos o la opinión de los consumidores, totalmente favorable a que la farmacia siga perteneciendo a los farmacéuticos. Incluso estos esforzados luchadores por la farmacia consiguieron en el mes de septiembre un informe del Comité de las Regiones de la Unión Europea dirigido a la Comisión apoyando el modelo regulado. Lo que nadie consiguió es que los eurodiputados se adhiriesen a las dos iniciativas que se plantearon en defensa del modelo. ¡Lastima porque hubiese sido lo que faltaba para dar más seguridad a nuestras demandas!

La Comisión Europea tampoco se ha estado quieta y en el mes de enero publica un informe encargado a la consultora holandesa Ecorys que sostiene que la liberalización entraña mejoras para el bienestar, elimina lo que denomina «peso muerto para el sistema» pero reconoce que produce defectos en cuanto al servicio. Este informe es inmediatamente contestado con toda clase de argumentos, incluso de carácter estadístico, y acaba siendo rechazado, incluso por quienes lo habían propuesto como prueba incontestable de su política liberalizadora.

Las noticias sobre nuestro contencioso en Europa ocupan todo el año y el protagonista indudable es el abogado general Ives Bot, que allí donde interviene va conformando una teoría altamente favorable a nuestros intereses, como en el caso alemán, ya comentado, y en otros casos contra Austria e Italia. Precisamente respecto a estos dos últimos, y cuando ya está próximo a terminar el año, elabora un informe del que se ha llegado a decir que si lo hubiéramos hecho los farmacéuticos no hubiera sido mejor que el de este espontáneo defensor de las esencias de la Farmacia. Sin embargo, al terminar el año, todavía no se conocen las sentencias definitivas y no han faltado agoreros que piensan que el Tribunal puede no dar la razón, o toda la razón, a nuestro mejor paladín en Europa.

Navarra corrige su planificación

Tras más de ocho años de miserias, sobre todo en el ámbito de la farmacia rural, y la demostración palpable de que la Ley Foral de Ordenación Farmacéutica de Navarra del año 2000¹ no había producido los resultados que se esperaban, se produce su primera modificación, que aumenta a 700 habitantes por botica la ratio en cada municipio. La acción decidida de la Asociación de Farmacéuticos Rurales de Navarra, con María José Liso, que ejerce en Zubiri, a la cabeza de todas las reivindicaciones, ha dado como resultado la modificación parcial de la Ley. En su lucha esta asociación tuvo el apoyo de varias organizaciones farmacéuticas, tales como la Patronal de Murcia AEOF o el Colegio de Valencia, que de forma desinteresada elaboraron informes sobre la rentabilidad de las farmacias en función del número de habitantes. No les resultó nada difícil demostrar que por debajo de 700 habitantes no hay posibilidades de rentabilidad ni buen servicio. Aunque algunos han calificado la modificación de insuficiente y tardía, la realidad es que viene a rebatir una de las tesis del Dictamen Motivado contra el Reino de España, que tomaba como ejemplo el modelo parcialmente liberalizado de Navarra.

Decreto de mutuas

Sólo unos pocos días antes de que finalice el año se anuncia la publicación del real decreto por el que las mutuas –Muface, Isfas y Mujeju– podrán exigir deducciones por las ventas que realicen las farmacias. Este decreto ha sido muy contestado por todas las organizaciones farmacéuticas que, además, se aprestan a recurrirlo, porque es una nueva exacción sobre el margen de las farmacias que, aunque estaba anunciada desde la publicación del ya tristemente famoso RD

5/2000, a ningún gobierno se le había pasado por la cabeza poner en marcha.

La verdad es que el decreto se publica el día 14 de enero² de 2009, pero hay un hecho que cabe reseñar y es que el 12 de diciembre de 2008, es decir, pocos días antes de su promulgación, el Consejo de Ministros aprueba la prórroga del Concierto con Muface y el Consejo General de Farmacéuticos, algo que tendrá que ser explicado, aunque a la hora de hacer esta crónica todavía no tiene explicación.

Los principales argumentos que se han esgrimido contra la legalidad de esta norma es que afecta a los márgenes de la farmacia sin que haya tenido el informe de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, o que nuevamente se calculen las deducciones sobre el precio con IVA incluido, además de que es el equivalente a una exacción fiscal que debe aprobarse en una ley que tenga ese carácter.

La verdad es que la farmacia, tal como ha demostrado FEFE en su Observatorio en ese mismo año, soporta una carga parafiscal que supera a la propia fiscalidad del IRPF y está compuesta por cuotas de Seguridad Social del farmacéutico y de sus empleados; cuotas obligatorias de colegiación; base de datos; informes de riesgos laborales y de protección de datos; eliminación de residuos; deducciones al Sistema Nacional de Salud y

ahora a la mutuas; tasas municipales y un largo etcétera que ha llevado el margen neto antes de impuestos por debajo del 10% de las ventas.

Efectos de la crisis para la farmacia

El año termina con un crecimiento próximo al 7% de la factura de las recetas de la Seguridad Social (tabla I), lo que demuestra que las Órdenes de Precios de Referencia comienzan a perder fuerza como elementos de contención del gasto. Ello se debe fundamentalmente a que los precios de referencia actúan sobre una porción del mercado relativamente pequeña –se estima que del 20%– mientras que el resto de los medicamentos, particularmente los más caros, no paran de crecer. Pero las farmacias no crecen un 7%, ni mucho menos, porque la venta de medicamentos OTC y la parafarmacia experimentan una caída estrepitosa a partir del verano. Se da la paradoja, eso sí, de que el sector se encuentra hasta final de año por debajo de la economía general del país si se descuenta al aumento de la facturación, la inflación y el crecimiento general de la economía, y sólo comienza a ser positivo cuando España entra en recesión, como lo demuestra el crecimiento negativo de la economía en los dos últimos trimestres.

Tabla I.
Gasto público en medicamentos: comparación interanual

Indicador	2007	2008	% incremento
Número de recetas	843.367.704	889.533.775	+ 5,47
Gasto	11.191.128.315	11.960.488.108	+ 6,87
Gasto medio por receta	13,27	13,25	+ 1,33

Fuente: Observatorio del Medicamento de FEFE.

Entre las disposiciones más dañinas que se hacen públicas en 2008 está la nueva regulación para el registro de medicamentos homeopáticos, que es una auténtica losa económica sobre estos medicamentos en España

Pero no hay que valorar sólo si se crece. La verdad es que las farmacias vienen experimentando una caída constante de la rentabilidad, y sus aportaciones ya habían superado los 426 millones de euros en el año anterior, una cifra que con toda seguridad aumentará en 2008. Precisamente para tratar de paliar esta pérdida de rentabilidad se publica el RD 823/2008³, que actualiza algo los márgenes y las deducciones, aunque como se ha podido demostrar en muy diversos informes resulta claramente insuficiente para paliar el efecto de los medicamentos con margen fijo que son, además, los que más crecen en los últimos años.

Tampoco los indicadores de empleo son buenos para el sector de las oficinas de farmacia que, hasta 2007 había generado empleo, pero que a partir de este año puede comenzar a destruirlo. En este sentido hay que destacar la polémica sobre el Convenio Colectivo de oficinas de farmacia firmado por FEFE que es recurrido por la recientemente creada FENOFAR y un sindicato provincial, y que tiene todas las características de culebrón con idas y venidas a los tribunales, y desconcierto para los farmacéuticos, pues ya no saben si deben pagar los aumentos acordados, y si no los pagan podrán reclamárselos en el futuro.

El año termina con problemas de financiación que se hacen más agudos en la Comunidad de Madrid y la Valenciana. En la primera los farmacéuticos han tenido que recurrir a un crédito puente para poder cobrar las facturas de noviembre y diciembre, pero no son las únicas en las que pagar las facturas de los últimos meses del año se convierte en un problema, por ello el Pacto por la Sanidad que lanza el Ministro Bernat Soria en el mes de julio muchos lo han condicionado a la existencia previa de un pacto de financiación que se convierte en un sudoku de difícil resolución para el vicepresidente Solbes, que acabó prometiendo que no volvería a la política y dio lugar a un artículo antológico publicado por Santiago González en

El Mundo en el que decía: «Solbes, un buen profesional, se está despidiendo con una teatralidad propia de don Mendocillo: “Ved cómo muere un león cansado de hacer el oso”».

Crónica de sociedad

Nuevas caras aparecen en el mundo de la farmacia, como las de nuevos presidentes de Colegios: Tomás Martín Anca en Guadalajara, Josep Aiguabella en Lleida; Juan Carlos Gimeno en Zaragoza; José Espinosa en Zamora; Dolores Rodríguez en Ávila; Alberto Torres en Palencia; Antonio Carrasco en León; Juan de Dios Jódar en Valladolid; Javier Alcaraz en Segovia; Jesús Aguilar en Burgos; Carlos Muñoz en Las Palmas; Juan Creis en Ciudad Real o el ya conocido, tras su paso por Federación Farmacéutica, Jordi Dalmases, que pasa a ser presidente de Barcelona.

También hay cambios en algunas asociaciones científicas, que eligen nuevos presidentes, como María Jesús Rodríguez en la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC). Y hasta en Farmaindustria y Aeseg hay cambios: Jesús Acebillo de Novartis sucede en la presidencia de la primera a Antonio Esteve, y Raúl Díaz Varela asume la presidencia de la Asociación de Fabricantes de Genéricos.

El año 2008 registró también pérdidas dolorosas, como las de Juan Manuel Reol y Pedro Malo, que en los últimos 50 años alegró la vida de todos los que leían sus artículos, siempre cargados de humanidad y rebosantes de humor. Capítulo aparte entre quienes nos abandonan merece Rafael Álvarez Colunga, a quien la farmacia debe tantas cosas, como la Fundación Avenzoar o un estilo propio en el ejercicio de la profesión, que le hizo alcanzar las más altas cotas como farmacéutico y empresario, ya que llegó a ser vicepresidente de la Confederación Empresarial Andaluza, integrada en CEOE.

Junto a la renovación que suponen las nuevas caras en el mundo de la farmacia, hay que reseñar los enfrentamientos que se vienen sucediendo en el seno de la patronal de la distribución FEDIFAR, que ve complicado aprobar unos nuevos estatutos o renovar su junta directiva, o las disensiones entre FEFE y FENOFAR por el convenio.

Una muy buena noticia es la aprobación de la nueva carrera de Farmacia, en la que se mantienen los cinco años y se adapta a una uniformidad de estudios que va a resultar difícil de cambiar. El nuevo «grado de Farmacia», que es como se llama ahora, cuenta al menos con siete módulos, en los que se ha recogido bastante bien la evolución del papel del farmacéutico en la sociedad actual y, aunque las universidades pueden adaptar los planes de estudios, tienen muchas menos posibilidades que en el pasado de introducir grandes diferencias. ¡Veremos lo que pasa cuando las universidades elaboren cada una de ellas sus planes de estudio!

Entre las disposiciones más dañinas que se hacen públicas en 2008 está la nueva regulación para el registro de medicamentos homeopáticos, que es una auténtica losa económica sobre estos medicamentos en España, ya que solamente las tasas de registro suponen mucho más que su mercado anual. En cambio, termina por fin la persecución de muchos complementos alimenticios, porque la Comisión Europea ha remitido un Dictamen Motivado en el que se obliga a aceptar todos los que hayan sido aceptados en cualquier Estado europeo.

Las enfermedades no cesan y así se confirma el cuarto caso de enfermedad de las «vacas locas» en España y varios estudios amenazan con una explosión en la incidencia de diabetes tipo 1 y 2, que algunas voces comienzan a atribuir a infecciones virales en el embarazo.

El premio Nobel de Química recayó este año en tres científicos que habían trabajado en el descubrimiento de la proteína fluorescente GFP, una de las



herramientas más empleadas como biomarcador, y el de Medicina en los tres que más habían trabajado sobre el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el virus del papiloma humano (VPH). Con este premio se zanja, además, la polémica de quién había sido el descubridor del VIH, posición que venían discutiendo desde hace años dos de los premiados: François Barre-Sinoussi y Luc Montagnier.

En el ámbito de las drogodependencias, España se sitúa en el primer lugar a nivel planetario en el consumo de cocaína, aunque descienden los consumos de alcohol, tabaco y cannabis. El consumo de drogas entre los jóvenes revela que un 2,2% tiene algún problema y esto supone la cifra de 50.000 jóvenes que pueden ver truncada su vida por las drogas.

Como es año par, y además bisiesto, se celebra en Madrid el congreso de especialidades publicitarias, y a lo largo del año se suceden numerosos eventos, como el ya tradicional que es la Convención para la Defensa del Modelo Mediterráneo de Farmacia, al que acuden personalidades europeas, o los que fueron organizados en Bruselas, tanto por el Consejo General con la ayuda de Aproafa, como por FEFE y el Colegio de Valencia, en colaboración con la Oficina Comercial de la Generalidad Valenciana, que sirvieron para presentar el trabajo de distribución de las farmacias⁴.

La verdad es que el año en su conjunto, si no fuera por la crisis, cuyas consecuencias comienzan a notarse claramente después del verano, tiene un balance positivo, ya que hay una actualización,

aunque mínima, del RD 5/2000; mejora algo el mal suministro de medicamentos; la Orden de Precios de Referencia anual vuelve a permitir la convivencia de precios y finaliza con el informe favorable a nuestro modelo de farmacia en el Tribunal de Luxemburgo. Pero las vacas flacas comienzan, con la característica de que no se sabe si durarán los siete años que pronostica la Biblia o podremos vernos libres antes de este período de recesión a nivel mundial que se ceba en España especialmente, por el hundimiento de la construcción y las restricciones de crédito a familias y empresas. Ahí quedan para la historia los más de cuatro millones de parados y la caída de la actividad, que nos hace entrar de cabeza en la recesión.

Pero no todo iba a ser malo y, por ejemplo, la inflación cae al límite desconocido del 1,4%, y se anuncian rebajas en los tipos de interés que, por lo menos, alivian el peso de los que ya tienen créditos o hipotecas. Sin embargo, se descubren nuevas estafas como la del financiero Madoff, que consiguió engañar a todo el mundo, o los miles de pequeñas y grandes estafas, que han supuesto los nuevos productos financieros. Este es, por tanto, el año de la crisis, aunque nos cabe la esperanza de que esta palabra tenga el mismo significado que en medicina: cuando la enfermedad «hace» crisis, luego comienza la lisis y, finalmente, la recuperación. □

Bibliografía

1. Ley Foral 12/2000 de Atención Farmacéutica.
2. Real Decreto 2130/2008, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para aplicar las deducciones correspondientes a la dispensación de medicamentos de uso humano con cargo a las mutualidades de funcionarios.
3. RD 823/2008 de 16 de mayo (BOE 30 de mayo de 2008), por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano.
4. «Una imagen vale más que mil palabras». Exposición sobre la distribución de las farmacias en Europa.